



**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

PADRE CARDOZO N° 355

Asunción, 17 de setiembre de 2025

Teléfono N° (021) 20-90-90

Sírvase citar Ref. N° 0445/25

**Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución C.G.R. N° 116/21 de fecha 24 de febrero de 2021, y la Ley N° 6511/20 que “ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

Al respecto, y en cumplimiento del Art. 1° y 2° de la Resolución de referencia, informamos que esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE realizó pagos en concepto de Viáticos, durante el mes de **AGOSTO de 2025**, según planilla adjunta.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.


Mst. Ing. HUGO B. MENDIETA G.
Gerente General


DADM/SEGE

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.

Nidia Beatriz Gonzalez Peralta

De: Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Viáticos
<viaticos@contraloria.gov.py>
Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2025 09:25
Para: Nidia Beatriz Gonzalez Peralta
Asunto: Re: VIATICOS- AGOSTO 25

Su correo ha sido recibido.

Observación: La presente confirmación no constituye la verificación del documento.